



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Julio César García Ricaurte.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-391
Auto de sustanciación	295
Asunto	Declara en firme costas y ordena archivo

Ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo; se declara en firme la liquidación.

Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, Archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez